

Blama

Salto quarto, año de  
1711 y sescentos y  
noventa y uno.

Joseph de Acosta y gloria la Salud, del Rey, notario  
 publico del numo, y curia de la Ciudad de  
 Nueva, y m. de mauntam, Qui feo que por lo  
 de barto del papel sellado que de borden de  
 Mage que Dios. Sea Venido a esta Ciudad de  
 Nueva, para su consumo y el de las demas Ciudades  
 de las yugares de su Repartim. Año que biera  
 de milla, y noventa y dos. Consta sea Repartido  
 y Venido a la Villa de Blama la Cantidad  
 de Papel y generos siguientes  
 Del de lo primero tres pliegos  
 Del de lo segundo sin quenta pliegos  
 Del de lo tercero sin quenta pliegos  
 Del de lo quarto quatrocientos pliegos  
 Del de lo quinto sin quenta pliegos  
 Como de los autos de la enueta Varon pareca que  
 me Refiere y lo firmo en Nueva, a veinte y quatro  
 Dias del mes de Agosto de 1711 noventa y uno

*[Handwritten signatures and flourishes]*